



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-33181555-APN-DGIT#ANMAT

VISTO el EX-2021-33181555-APN-DGIT#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA OCK S.R.L., CUIT N° 30711859477, Legajo N° 324 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica GILLIHUEN SAMIRA PETEAN, Documento Nacional de Identidad N° 35.454.259, Matrícula Provincial N° 4.266, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA OCK S.R.L., Legajo N° 324, con domicilio en la calle José Ingenieros N° 866, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 03 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-33181555-APN-DGIT#ANMAT

dc

ab